



TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA
Criterios específicos de corrección

PRIMERA PARTE

- | | |
|---|----------|
| 1. En la exposición escrita, respuesta a las propuestas de cuestiones, se valorará por partes iguales la ortografía, la caligrafía y la sintaxis, hasta un (1) punto como máximo. | 1 punto |
| 1. Cada cuestión se calificará hasta un (1) punto como máximo. Si responde a lo esencial medio punto (0'5) y por la ampliación, matización o explicación del resto. | 3 puntos |

SEGUNDA PARTE

- | | |
|--|----------|
| 2. El ejercicio práctico se evaluará hasta medio punto como máximo, (0'5) por cada uno de los aspectos reseñados a continuación: | |
| 1) encaje previo, que se dejará a la vista en lo posible; | |
| 2) composición – equilibrada, estática o dinámica -; | |
| 3) análisis y tratamiento del volumen; | |
| 4) riqueza de elementos; | |
| 5) perspectiva lineal; | |
| 6) perspectiva lumínica; | |
| 7) cromatismo –lógica de contrastes y armonías -; | |
| 8) texturas, adecuación de la pincelada al tema y a la técnica; | |
| 9) razonamiento de la técnica y procedimiento elegido; | |
| 10) originalidad, creatividad y fantasía. | |
| Total parcial máximo | 5 puntos |
| Presentación hasta un máximo de | 1 punto |

TOTAL 10 PUNTOS